RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 001
(ENERO 27 DE 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 001 DE 27 ENERO DE 2025

EL SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA DEPARTAMENTO DEL CHOCO

En usos de sus facultades legales y especialmente las contempladas en ley 388 del 1997, la ley 142 de 1994 y los decretos 564 de 2006 y 1469 de 2010

CONSIDERANDO

1- Que el señor (a) **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR** identificado con NIT **900281688-6** el cual solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO para realizar la CONSTRUCCION DE DE 7 AULAS ESCOLARES , 1 OFICONA DE ADMINISTRACION , 1 BAÑO DE HOMBRES , 1 BAÑO DE MUJERES , 1 DEPOSITO , AREA AULA 1 AREA 52.92 M2 , AULA 2 AREA 52.91 M2 , AULA 3 AREA 52,92 M2 , AULA 4 AREA 52,92 M2 , AULA 5 AREA 52,92 M2 , AULA 6 AREA 52,92 M2, AULA 7 AREA 52,92 M2 , OFICINA ADMINISTRACION AREA 26,03 M2 , BAÑOS HOMBRE AREA 18 M2, BAÑOS MUJER AREA 18 M2 , DEPOSITO AREA 6.75 M2 , AREA DE CIRCULACION CUBIERTA 151.55 M2 , CIRCULACION NO CUBIERTA 11.55 M2 , ANDENES AREA 43,81 M2 , MUROS AREA 40.15 M2 SEGÚN ESTUDIOS Y PLANOS ANEXADOS Y RADICADOS A LA SECRETRAIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA - DEPARTAMENTO DEL CHOCO, CORREGIMENTO DE PLAYA ROJA TOTAL AREA CONSTRUIDA 706,77 M2

2 - Que la secretaria de planeación del Municipio de Nuevo Belen de Bajira , verifico la solicitud y evalúo la información requerida para la ejecución de la construcción, ; hace parte de la presente resolución especificaciones técnicas, plano general de ubicación ,arquitectónicos y estructurales.

Powered by CamScanner

3- Que el Secretario de Planeación Municipio de Nuevo Belen de Bajira Departamento del Choco, puede conceder la licencia de construcción y urbanismo al señor antes identificado

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO AL SEÑOR **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR** YA IDENTIFICADA, SEGÚN ESTUDIOS Y PLANOS APORTADOS AL MUNICIPIO DE NUEVO BELEN DE BAJIRA (SECRETRARIA DE PLANEACION) , APROBANDO PLANOS Y CUADRO DE AREAS ESPECIFICADOS EN EL PLANO PLANTA GENERAL MAS CUADRO DE AREAS MAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ARQUITECTONICAS Y ESTRUCTURALES **ARTÍCULO SEGUNDO**: La presente Licencia tiene validez por dos (2) años. **ARTÍCULO TERCERO**: El constructor, será responsable de la ejecución de la Obra de qué trata la presente licencia y deberá responder porque la construcción de la estructura, se ejecute de acuerdo con lo establecido en el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistente (NSR) y Ley 400 de 1997. **ARTÍCULO CUARTO**: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes. **ARTÍCULO QUINTO**: La propiedad de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución de las obras. **ARTÍCULO SEXTO**: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación. **PARAGRAFO: A)** Solo se permitirá la ocupación transitoria del espacio público Para cargue y descargue de materiales de construcción y de desechos de acuerdo a lo previsto en el Código de Policía y demás normas reguladoras por un término no mayor de doce (12) horas. **PARAGRAFO: B)** Cuando con la ejecución de la obra se causen daños a andenes, sardineles o vías públicas, el propietario deberá reparar **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Powered by CamScanner

los so pena de las sanciones legales art. 107 leyes 388 de 1997. **PARAGRAFO: C)** RESPONSABLE **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

- **CONSTRUCTOR:** ARQ CARLOS ANDRES VASQUEZ
 MATRICULA PROFESIONAL A255420006-79797289

ARTICULO SÉPTIMO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en El momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos radicados, la NSR 10 Colombia y demás normas concordantes. **ARTICULO OCTAVO:** La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o del ejecutante del proyecto, conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en la Ley 388 de 1997, 810 de 2003, decreto 564 de 2006.**ARTICULO NOVENO:** La presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, ni la titularidad de su dominio, ni las características de su posición. **ARTICULO DECIMO:** Contra la presente Resolución proceden de recursos de reposición y apelación ante la Secretaria de Planeación, en un término que está contemplado en el código contencioso administrativo a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOANN ANDRÉS IBARGUEN ARCE
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal de Nuevo Belén de Bajirá – Chocó

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CESAR GONZALEZ TECNICO OPERATIVO	Arq. JOANN ANDRES IBARGUEN ARCE	Arq. JOANN ANDRES IBARGUEN ARCE

Powered by CamScanner

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			N° 001 DE ENERO 27 DE 2025	
LINEAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN				
Propietario del inmueble	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR		NIT	900281688-6
Dirección Edificación	CORREGIMIENTO DE PLAYA ROJA			
Codigo Catastral	X			
Paz y Salvo Municipal	SI			
Estado Actual de la Construcción	INICIADA			
Uso del suelo según (P.B.O.T)	INSTITUCIONAL			
PROYECTO				
Área del Terreno (m2)	706.77 M2	Tipo de Obra		APORTICADO
Area construida 1° Nivel(m2)	706.77 M2			
Area construida 2° Nivel(m2)	0 M2			
Area construida 3° Nivel (m2)	0			
Area construida 4° Nivel(m2)	0			
Tipo de Cubierta: LOSA DE CEMENTO		AREA TOTAL CONSTRUIDA		706.77 M2
Índice de Construcción	1,00	Uso		
Estrato	INSTITUCIONAL	Validez		24 MESES
DESCRIPCION				
SE CONCEDE PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE 7 AULAS ESCOLARES , 1 OFICONA DE ADMINISTRACION , 1 BAÑO DE HOMBRES , 1 BAÑO DE MUJERES , 1 DEPOSITO , AREA AULA 1 AREA 52.92 M2 , AULA 2 AREA 52.91 M2 , AULA 3 AREA 52,92 M2 , AULA 4 AREA 52,92 M2 , AULA 5 AREA 52,92 M2 , AULA 6 AREA 52,92 M2, AULA 7 AREA 52,92 M2 , OFICINA ADMINISTRACION AREA 26,03 M2 , BAÑOS HOMBRE AREA 18 M2, BAÑOS MUJER AREA 18 M2 , DEPOSITO AREA 6.75 M2 , AREA DE CIRCULACION CUBIERTA 151.55 M2 , CIRCULACION NO CUBIERTA 11.55 M2 , ANDENES AREA 43,81 M2 , MUROS AREA 40.15 M2 SEGÚN ESTUDIOS Y PLANOS ANEXADOS Y RADICADOS A LA SECRETRAIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA - DEPARTAMENTO DEL CHOCO				
OBSERVACIONES	DURACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 24 MESES			
RESPONSABLES DEL PROYECTO				
Calculista	ARQ	CARLOS ANDRES VASQUEZ	MP	A255420006-79797289
Constructor	ARQ	CARLOS ANDRES VASQUEZ	MP	A255420006-79797289
Propietario	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR		NIT	900281688-6
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA				
Escritura pública		escritura		
Planta de Localización	X	Planos Eléctricos		
Planta Arquitectónica	X	Plano Estructural	X	
Planta de Cimentaciones	X	Plano deCubierta	X	
Plano Hidrosanitario		Memorias de Cálculo		
SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN VIRTUD DEL ACUERDO N° 24 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y DEL CODIGO DE CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (Decreto 1400 de junio 7 de 1984)				
ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA DE DOS AÑOS APARTIR DE LA FECHA DE ESTE PERMISO				
Fecha de aprobación de la licencia:	27 DE ENERO DE 2025			
JOANN ANDRES IBARGUEN ARCE *secretario de planeacion municipal*	**NOTA:** Si se hicieren trabajos adicionales sin la aprobación de la oficina de planeacion el propietario y el constructor se hara acreedor a las sanciones de ley ***ELABORO : CESAR GONZALEZ***			

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE PARAMENTO Y NIVEL

Propietario (a)	EDGAR LEON DUQUE URREA		
Nit o cèdula		8.174.877	
Dirección	CORREGIMIENTO DE PLAYA ROJA		
Tipo de construcción	INICIADA		
Fecha de solicitud	09 DE ENERO DE 2025		
Situar parametro:	ESTABLECIDOS		

DEMARCACIÓN ZONA PÚBLICA

	Dimensión		
Descripción			Observación
Zona verde o retiro	ESTABLECIDOS		PARAMENTOS ESTABLECIDOS
Andén	ESTABLECIDOS		
Antejardín	ESTABLECIDOS		
Recortes esquina	1,5 x 1,5		
Ancho de calzadas	30 ML DE VIA		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nivel andén	.20 CM N.P.A
Altura de la edificación	
Voladizo permitido	1.0 MTS
Pendiente aproximada	
Ocupación de vías	NO
Uso del suelo	COMERCIAL

OBSERVACIONES:	VIA URBANA - acatar todos los lineamientos dados en el presente certificado y por la oficina de planeacion municipal
Fecha de expedición	27 DE ENERO DE 2025

JOANN ANDRES IBARGUEN ARCE
Secretario de planeacion municipal

NOTA: Este certificado tiene validez por dos (2) año a partir de la fecha de expedición

ELABORO : CESAR GONZALEZ

Powered by CamScanner